MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL
CORTUNIVERSAL
NO CDPP- 049
ÁREA: ADMINISTRATIVO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL **CORTUNIVERSAL**.
NIT	900.623.092-6
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **NUTRICIONISTA** DEL CENTRO VIDA JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 006 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL **(CORTUNIVERSAL)**
PLAZO	UN MES (01) Y QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL	$2.100.000
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023

LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS

Documentos requeridos Coordinadora Centro Vida Jesús de la Buena Esperanza		**Presentado**	
Documentos requeridos	**Observación**	**SI**	**NO**
Hoja de vida	En Formato único de la función pública, diligenciado en letra legible, con foto tamaño cédula * (Impreso en hoja tamaño carta)	**X**	
Fotografía reciente	Fondo blanco, tipo documento. Digital		
Fotocopia cédula de ciudadanía	Ampliada al 150%	**X**	
Fotocopia de Libreta Militar	Solo para hombres, sólo se acepta libreta militar, ningún otro documento que certifique su expedición.	**X**	
RUT	Fotocopia del Registro Único Tributario de la DIAN, con fecha de expedición del 2022.	**X**	
Tarjeta profesional o registro, en los casos que aplique.	Copia		
RETHUS	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, para los profesionales de la salud.	**X**	
Certificados académicos	Fotocopia de títulos con fecha de grado legible.	**X**	
Certificados laborales o de experiencia	Fotocopia. El documento debe especificar: fecha de ingreso, fecha de retiro, cargo y obligaciones. Laboral, Profesional, Profesional Relacionada.	**X**	
Certificado de antecedentes penales	((PONAL) (No superior a un (1) mes a la fecha del contrato)	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales	(Contraloría) actualizado (CGN) (No superior a un (1) mes a la fecha del contrato)	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios	(Procuraduría) Actualizado (PGN) (No superior a un (1) mes a la fecha del contrato)	**X**	
Afiliación al Sistema de Seguridad Social como Independiente:	1-Copia del Certificado o Formulario de Afiliación a Pensión. (AFP). 2-Copia del Certificado o Formulario de Afiliación a Salud (EPS). Régimen Contributivo (Actualizado) 3. Afiliación como independiente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) **NOTA**: La Afiliación a la ARL se realiza cuando este firmado el contrato. 3. Planilla de pago de Seguridad Social. **Nota:** Aplica para contratos con plazo mayor de 30 días		

Examen médico Pre-ocupacional.	No exceder de 3 años, dirigido a la Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal"	**X**	
Dosis de vacunas covid	Carnet de vacunación	**X**	
Formación Atención Integral al Adulto Mayor	Certificado de formación. Constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.	**X**	
Certificación Cuenta Bancaria	Actualizada	**X**	
Compromiso anticorrupción	Actualizado	**X**	
Certificado de inhabilidades sexuales	Actualizado, a nombre de la Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal" Nit 900.623.092-6	**X**	
Curso virtual	Integridad, Transparencia, y Lucha Contra la Corrupción Función Publica	**X**	
Declaración de bienes	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses Función Publica de conformidad con la ley 2013 de 2019 (Estado de formulario es finalizado)	**X**	
Certificado Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	RNMC (Actualizado)	**X**	
Formación para la atención de emergencias	Primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.	**X**	

Cumplimiento de requisitos Sí __X_ No___

Revisado por:

PEDRO DE JESUS LONDOÑO MEDINA
Representante Legal

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MARTINEZ	LASTRE	SONIA ESTHER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No. **1.102.821.474** — *SEXO*: F (●) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (●) EXTRANJERO () — *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 29 MES 10 AÑO 1987

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5 # 13-46 EL PORVENIR

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 3205427924 EMAIL somar_1730@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		NUTRICIONISTA DIETISTA	12	2007	MND 07303
TEC	4	X		ESTETICISTA	12	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL (CORTUNIVERSAL)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	DONCELLO	cortuniversal@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3226846186	DÍA 05 MES 07 AÑO 2023	DÍA 04 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA	CENTRO VIDA JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA	CL 3 5 28 CR 5 3 27 ESQ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL (CORTUNIVERSAL)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	DONCELLO	cortuniversal@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3226846186	DÍA 06 MES 03 AÑO 2023	DÍA 04 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA	CENTRO VIDA JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA	CL 3 5 28 CR 5 3 27 ESQ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION EL CHAIRA SEMILLA Y ESPERANZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	funchaira@outlook.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103403669-3223264954	DÍA 30 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	CENTRO DE VIDA BIBIANO G	CALLE: 6 SUR Nº 16 33 B/ PALMERAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL FRAGUA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	ho_in_sanjose@hotmail.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3186177056	DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL FRAGUA	Carrera 3 No 3-44 Barrio El Centro

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOMUPCAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	asomupcar.th@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143904349	DÍA 09 MES 06 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	MODALIDADES ICBF – CDI	Trasv 6 Nº5b-05 Las Avenidas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOMUPCAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	asomupcar.th@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143904349	DÍA 09 MES 06 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	MODALIDADES ICBF DIMF	Trasv 6 Nº5b-05 Las Avenidas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION EL CHAIRA SEMILLA Y ESPERANZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	funchaira@outlook.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103403669-3223264954	DÍA 10 MES 03 AÑO 2021	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	CENTRO DE VIDA BIBIANO G	CALLE: 6 SUR Nº 16 33 B/ PALMERAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL LLUVIA DE BENDICIONES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	lluviabendiciones2020@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3202502874	DÍA 16 MES 06 AÑO 2020	DÍA 18 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	CENTRO DE VIDA ALBANIA	CALLE 3 5 28 CR 5 3 27 ESQUINA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FRATERNIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	funfraternidad@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108515192	DÍA 01 MES 04 AÑO 2020	DÍA 30 MES 09 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	PROGRAMA MIL DIAS (ICBF)	SAN JOSE DEL FRAGUA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FRATERNIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	funfraternidad@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108515192	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019	DÍA 31 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	PROGRAMA MIL DIAS (ICBF)	SAN JOSE DEL FRAGUA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FRATERNIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	funfraternidad@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108515192	DÍA 02 MES 07 AÑO 2019	DÍA 19 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	PROGRAMA MIL DIAS (ICBF)	SAN JOSE DEL FRAGUA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL MARIA INMACULADA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	ventanillaunica@hmi.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
PBX: (8)4366464	DÍA 02 MES 05 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	NUTRICION CLINICA	Diagonal 20 #7-29

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FRATERNIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	funfraternidad@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108515192	DÍA 16 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	PROGRAMA MIL DIAS (ICBF)	PAUJIL Y CARTAGENA DEL CHAIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION FUNDAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
FUNDACION FUNDAR	X	COLOMBIA

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(098) 4363096- 3214529095	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 31 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
NUTRICIONISTA DIETISTA	HOGARES SUSTITUTOS FLORENCIA	Cra 8 Nº7-05 Brr La Estrella

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOS PÚBLICO		7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1987**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

24-ENE-2007 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2800100-62158522-F-1102821474-20070508 **02289**07128A 02 235789853

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.102.821.474
NUMERO

MARTINEZ LASTRE
APELLIDOS

SONIA ESTHER
NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889696111

(415)7707212489984(8020) 000001488969611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 2 1 4 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 2 1 4 7 4	2 0 0 7 0 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	LASTRE	SONIA	ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 5 13 46 BRR EL PORVENIR

42. Correo electrónico: somar_1730@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 4 2 7 9 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 1 0	2 0 1 8 0 1 1 6	8 6 2 1	2 0 1 9 0 2 2 1		2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10													55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																								57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 19 / 16 : 38: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 29 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 07303
Acta de aprobación Nº 174 Fecha: 30/01/2018

MARTINEZ LASTRE
SONIA ESTHER
C.C. 1.102.821.474

UNIVERSIDAD DEL SINU

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1.979

RESOLUCIÓN Nº MND 07303
(30 de Enero de 2018)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.821.474 de Sincelejo, Departamento de Sucre, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 174 del 30 de Enero de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** la Matrícula Profesional número **MND 07303** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

Representante Ministerio de Salud
Y Protección social

Presidenta

Nota: Esta Resolución hace

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 13034212
(27 MAR 2018)

Por medio de la cual se autoriza la Inscripción, Registro de un Titulo Profesional y se Autoriza el ejercicio de sus funciones

EL COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO

En cumplimiento del Decreto 1875 de 03 de agosto de 1994 y en uso de sus atribuciones legales ante la Secretaria de Salud Departamental, conferidas en la Resolución Número 0224 del 4 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO:

1.- Que **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.102.821.474 de Sincelejo,** ha solicitado, a esta Secretaría, la Inscripción y Registro de su Título como **NUTRICIONISTA DIETISTA,** otorgado por la **UNIVERSIDAD DEL SINU** el día 15 de Diciembre de 2017, según Acta de Grado No. **017** de fecha 15 de Diciembre de 2017

2.- Que dicho Título se encuentra debidamente Registrado ante el Ministerio de Educación Nacional e igualmente registrado en la institución en mención en el Libro No. 4, Folio No 190 de fecha 15 de Diciembre de 2017

3.- Que es competencia de la Secretaría Departamental acceder a lo solicitado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizase a **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.102.821.474 de Sincelejo,** para ejercer la Profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias a los 27 MAR 2018

CARLOS PEREZ VENECIA
P.U. Coordinador Grupo de Talento Humano

Proyectó Elaboró Verificó: ROBERTO GOENAGA CURI.
Técnico Operativo - Oficina de Registros Profesionales

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

Ingresar | Registrarse | Ayuda

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

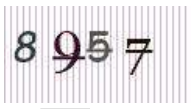
Tipo de Identificación * Cedula de Ciudadania

Número de Identificación * 1102821474

Primer Nombre SONIA

Primer Apellido MARTINEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4007

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2023-11-07→1:45:59 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1102821474	SONIA	ESTHER	MARTINEZ	LASTRE	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE identificado(a) con CC 1102821474 registra La siguiente información:

2023-11-07→1:45:59 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2018-01-30		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2018-03-27	34212	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPUBLICA DE COLOMBIA

13106

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Sonia Esther Martínez Lastre

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. C.C. 1.102.821.474 DE SINCELEJO (SUCRE) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Nutricionista Dietista

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 4 FOLIO 190

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ACTA DE GRADO N° 017

En la ciudad de Cartagena a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Nutrición y Dietética a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 054 del 11 de diciembre de 2017 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **NUTRICIONISTA DIETISTA** al (a) Estudiante **SONIA ESTHER MARTÍNEZ LASTRE** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.102.821.474 Expedida en Sincelejo (Sucre) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA** según las disposiciones vigentes.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

YOLANDA VARGAS BERNETT
Directora Escuela de Nutrición y Dietética

SECCIONAL CARTAGENA
Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6810801 Cartagena de Indias

0062120

35

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

BIOESTÉTICA
CENTRO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

SEGÚN RESOLUCIÓN Nº. 3020 DEL 19 DE JUNIO DE 2007
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO COMO:

ESTETICISTA

A ***Sonia Esther Martínez Lastre***

CON C.C. Nº ***1102821474*** DE ***SINCELEJO***

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DE

ESTÉTICA FACIAL Y CORPORAL

TESTIFICANDO Y GARANTIZANDO QUE ES IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR LA PROFESIÓN
REALIZADO EN SINCELEJO, CON DURACIÓN DE 1.200 HORAS.

MARÍA EUGENIA HERRERA DE POLO
DIRECTORA

BEATRIZ POLO HERRERA
DIRECTORA DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 001 FOLIO 035 DE 2009

DADO EN SINCELEJO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2009

FOLIO No. 035

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Secretaria de Educación Municipal
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

HOJA DE REGISTRO

BIOESTETICA CENTRO DE ENSEÑANZA
Con Resolución No 3020 del 19 de Junio del 2.007, Emanada de la Secretaria De Educación Municipal

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional de

TECNICO EN ESTETICA FACIAL Y CORPORAL

A: **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**
Con C.C 1102821474 DE SINCELEJO

BIOESTETICA

Por haber cursado y aprobado el programa de **TECNICO EN ESTETICA FACIAL Y CORPORAL** y logrados los objetivos propuestos en el programa con una duración de 1.200 horas.

Somos Sustancialmente Distintos!

Director (a)

Otir Arroyo.
Secretaria

Anotado en el Folio de Registro de institución No.001 folio No.035 Hoy 3 de Diciembre 2009

Dado en Sincelejo a los 3 días del mes de Diciembre de 2009

República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Gimnasio Moderno Los Angeles

De Sincelejo (Sucre)
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1659 del 07 de Septiembre de 2.000.

Confiere a:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Identificado(a) CON C.C. (T.I). No. 871029-26130 DE SINCELEJO

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

César A. Fernández Bustillo
C.C. No. 6.819.751 S/ja

Secretaria

Candelaria Pérez C.
C.C. No. 64.546.032 S/ja

Anotado en el Acta No. 026 de 02 de Diciembre de 2005

Dado en Sincelejo, a los 02 días del mes de Diciembre de 2005

ACTA DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA
GIMNASIO MODERNO LOS ANGELES
FUNDADO EN 1972
Bachillerato Académico
Aprobados según Resol. 13518 del 1 de Agosto de 1979 para Primaria y la 1659 del 7 de Septiembre de 2000 para los grados 6° a 11° hasta H.N.V
Calle 21 N° 20 - 51 Teléfono: 2808774

NIT 800 162 905-7

DANE 370 001 00324

DIPLOMA N°_____

En la ciudad de Sincelejo a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **GIMNASIO MODERNO LOS ANGELES** institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución N° 1659 del 07 de SEPTIEMBRE de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación: MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER T.I.No.871029-65130 DE SINCELEJO

Es fiel copia tomada del Acta Original general N° 027 de fecha 02 - 12 - 2005 que consta de 48 alumnos que comienza con el nombre de ALQUERQUE BLANCO JAVIER EDUARDO y se cierra con el nombre de VILLALBA ARNEDO JULIO CESAR firmado y sellado por CESAR AUGUSTO FERNANDEZ BUSTILLO (Rector) y CANDELARIA PEREZ COGOLLO (Secretaria)

Dada en Sincelejo a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE del año 2005.

CESAR A. FERNANDEZ BUSTILLO
EL RECTOR
C.C. N° 6.819.751 SINCELEJO

CANDELARIA PEREZ COGOLLO
LA SECRETARIA
C.C. N° 64.546.032 SINCELEJO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

El Grupo de Estudios Alternativos en Pedagogía del Programa de Educación Infantil de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana

OTORGA EL SIGUIENTE

CERTIFICADO A:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Con Cédula de Ciudadanía N°1102821474

Por participar en el Diplomado para la Formación al Talento Humano del ICBF "Estrategia Arcoíris: Lenguajes y Comprensiones Basados en el Enfoque Diferencial en la Educación Inicial" con duración de 120 horas

NEIVA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Maria Liliana Díaz Perdomo
LIDER DEL GRUPO GEAP

Leidy Carolina Cuervo
CO-INVESTIGADORA

Esther Cortes Segura
CO-INVESTIGADORA

Emperatriz Perdomo Cruz
CO-INVESTIGADORA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

C.C. 1102821474 expedida en Sincelejo (Sucre)

Participó en el: Diplomado Estrategia Arcoíris: Lenguajes y Comprensiones Basados en el Enfoque Diferencial en la Educación Inicial con una duración de 120 horas

Dado en Florencia- Caquetá, el 11 de noviembre de 2022

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ

Directora de Primera Infancia

Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar

ZULLY CUELLAR LOPEZ

Directora de Universidad Surcolombiana

INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO CERTIFICA QUE:

Sonia Esther Martinez Lastre

Documento de identidad:

1102821474

Aprobó el "**Diplomado Nutrición Clínica:**
Un Abordaje Multidisciplinario en el Ciclo Vital".
Modalidad On-Line, realizado entre el 12 de octubre de 2020 al 28 de mayo de 2021.
Con un total de 326 horas académicas. Teniendo una asistencia del 100%. Obteniendo una calificación de 4.5/5

Cursos de Extensión
Área de Educación y Coordinación Académica
Certificado registrado sobre el libro 45, folio 1, pág. 99

São Paulo, 2 de Agosto de 2021

INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

TEMARIO

Módulo 1
Bases de la Bioquímica Nutricional

Módulo 2
Fisiología y Fisiopatología Aplicada a la Nutrición

Módulo 3
Nutrición Clínica Pediátrica

Módulo 4
Nutrición Clínica del Adulto

Módulo 5
Nutrición Clínica del Adulto Mayor

Módulo 6
Cuidados Nutricionales en el Paciente Crítico

Módulo 7
Nutrición Renal

Con el respaldo de:

NUTRI comparte .com
Colegio de Graduados en Nutrición 1.ª CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA FE
UNIVERSIDAD SEK SER MEJORES
ANNE Ecuador
PÁTRIA AMADA BRASIL GOVERNO FEDERAL
Colegio de Nutriología de México
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
LAFH UNIFESP Liga académica de fisiologia humana



Asociación SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA & CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

Grupo de Nutrición Cardiovascular

Sociedad Panameña de Cardiología 1969

NCI Nutrición Completa Innovadora

Fundación Colombiana del Corazón

COLNUD Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas

certifican que

Sonia Esther Martínez Lastre

asistió al

I Simposio Internacional de Nutrición Cardiovascular
II Simposio Nacional de Nutrición Cardiovascular

Abril 15-16 y 17 2021

CLES DIAZ, MD. residente Panameña de rdiología	NURYAHAN CHIO, ND. Presidente Grupo de Nutrición Completa e Innovadora	JAIME CALDERON, MD. Presidente Fundación Colombiana del Corazón	JUAN EDGAR MARIN, ND. Presidente Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas	NDOZA MD. Presidente Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	MONICA FORERO BOGOTA, ND. Coordinadora Grupo de Nutrición Cardiovascular

gotá, abril de 2021

Bog

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Otorgan el presente certificado a:

sonia esther martinez lastre

Por haber aprobado el curso de autoaprendizaje: **"Hacia la promoción de Sistemas agroalimentarios inclusivos: Mecanismos y programas de adquisición de alimentos de la Agricultura familiar"**, con una dedicación de 20 horas cronológicas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente
8 de febrero de 2019.

Sr. Julio Berdegué
Subdirector General
Representante Regional de la FAO
para América Latina y el Caribe

Sra. Marisa Caipo
Oficial Responsable (a.i.)
Programa Estratégico 4
Sistemas Agroalimentarios
Inclusivos y Eficientes

Núcleo de Capacitación
en Políticas Públicas
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

iniciativa AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación · aecid · Cooperación Española

qr31xfRpXJ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Con Cedula de Ciudadania No. 1102821474

Cursó y aprobó la acción de Formación

NUTRICION Y ALIMENTACION EN EL DESARROLLO HUMANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) dias del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54893401 - 10/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001750439CC1102821474C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1102821474 de Sincelejo, realizó y aprobó el curso de NUTRICION Y ALIMENTACION EN EL DESARROLLO HUMANO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001750439CC1102821474E.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Sonia Esther Martínez Lastre

Cédula de Ciudadanía Número 1.102.821.474 de Sincelejo Sucre
Participó, cursó y aprobó la formación :

PROMOTOR (A) DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Realizado en Cartagena del Chaira - Caquetá del 10 al 19 de junio de 2018 Con una intensidad de 18 horas
En constancia se firma el presente certificado a los 19 días de junio de 2018

Patrullera Olga Viviana Sánchez Hernández
Gestor de Prevención y Educación Ciudadana

Subteniente. Gabriel Mauricio Quesada Perdomo
Comandante de Estación Policía Cartagena Del Chaira

colombia renace
POSCONFLICTO

de cero a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

En el marco de la ejecución del Plan Intersectorial del Acuerdo de Paz para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Coldeportes certifica que:

Sonia Esther Martinez Lastre

C.C 1102821474

Participó en el proceso de cualificación Recréate y Juégatela por la Paz: "MANDALAVIDA"

Realizado en Florencia, Caqueta, los días 13, 14 y 28 del mes de Julio de 2018, con una intensidad de 50 horas, 24 presenciales y 26 de acompañamiento situado.

DIANA DUQUE GIRALDO
Coordinadora de Recreación - Coldeportes

*El proceso de cualificación se llevó a cabo a través del Contrato No.782 de 2018 entre el PA - Fondo Colombia en Paz y la Fundación Promoción y Gestión Social con el acompañamiento técnico de Coldeportes.

*Los contenidos técnicos impartidos en el proceso cuentan con el aval del Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina y el Caribe.

A.C.G. Asociación Colombiana de Gastroenterología
Fundada en 1947

OPGE Organización Panamericana de Gastroenterología

Certificado de Finalización

Otorgado a:

Sonia Martinez Lastre

Por haber aprobado los 10 Módulos del Curso Virtual
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN GASTROENTEROLOGÍA
GPC - Gastro

Realizado en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 50 Horas
2017 - 2018

en constancia firman:

LUIS FERNANDO PINEDA, MD
Presidente ACG 2015-2017

LUIS CARLOS SABBAGH, MD
Presidente OPGE 2014-2016

MARTHA CECILIA ROSAS, MD
Secretaria ACG 2015-2017

MÓDULOS:

1. ERGE |2.Helicobacter Pylori |3.Dispepsia en Adultos |4.Cancer Gastrico |5.Intestino Irritable |6.Estreñimiento Crónico Funcional |7.Tamizacion de Cancer Colorrectal |8.Colitis Ulcerativa en Adultos |9.Enfermedad Hepatica Grasa no alcoholica |10.Uso del Ultrasonido Endoscopico en Pancreatitis Cronica y lesiones de Pancreas

CAFAM Salud

10° Versión CONGRESOS DE LA SALUD-

Autocuidado, es prevención

Certifica que:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Asistió como

PARTICIPANTE

A la **10ª versión Congresos de la Salud,** realizado del **28 al 30 de septiembre de 2017,**
con una intensidad horaria de 24 horas en el Hotel y Centro de Convenciones Kualamaná, Melgar - Tolima.

Gabriel Quiñones Suaréz
Subdirector Salud Cafam

Liliana Contreras Lara
Coordinadora General Congresos de la Salud Cafam

Daniel Augusto Valderrama Acevedo
Coordinador Científico Congresos de la Salud Cafam

Con el aval de:

SCP Sociedad Colombiana de Pediatría

Fundación Universidad Cafam

VIGILADO SuperSubsidio

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Fundación Colombiana del Corazón

Certifican que:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

asistió al

SEMINARIO LA CULTURA DEL CUIDADO

El Seminario tuvo 8 horas de programación académica

YOLANDA VARGAS BERNETT ND.
Directora Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad del Sinú - Cartagena

ALEXIS LLAMAS JIMENEZ MD.
Presidente
Fundación Colombiana del Corazón

Cartagena de Indias, mayo 4 de 2017

14 CONGRESO COLOMBIANO DE ENDOCRINOLOGIA DIABETES Y METABOLISMO

De la Investigación Hasta el Consultorio

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA DIABETES Y METABOLISMO

Certifica que

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Asistió en calidad de

Participante

Durante el 14 Congreso Colombiano de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, celebrado en el Centro de Convenciones Puerta de Oro de Barranquilla, del 25 al 28 de mayo de 2017, con una intensidad de 32 horas.
(150 Créditos - Educación Continuada)

PEDRO NEL RUEDA PLATA, MD
Presidente
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA DIABETES Y METABOLISMO

Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Fundada en 1950

CARLOS ALBERTO CURE CURE, MD
Presidente 14 Congreso
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA DIABETES Y METABOLISM



XVII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y ALERGIA PEDIÁTRICA

INVESTIGACION Y CLINICA

1+2=3







Grupo de Investigación Niños Heroicos

Asociación Colombiana de Alergia Asma e Inmunología

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Clínica Respiratoria y de Alergias

CERTIFICA QUE

SONIA MARTINEZ LASTRE

ASISTENTE

PARTICIPO EN EL XVII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y ALERGIA PEDIÁTRICA
REALIZADO EN CARTAGENA LOS DIAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2017

DR. JOSÉ MIGUEL ESCAMILLA ARRIETA
PRESIDENTE
XVII SIMPOSIO

DR. HERNANDO PINZÓN
JEFE DPTO. PEDIÁTRIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Organización Panamericana de Gastroenterología

Asociación Colombiana de Gastroenterología

Gastro·Colombia 2016

Semana Panamericana de las Enfermedades Digestivas (SPED)

Asociación Colombiana de Endoscopia Digestiva

Semana Panamericana de Enfermedades Digestivas Gastro-Colombia 2016

Certificamos que la

Dr. Sonia Esther Martinez Lastre

ha participado en calidad de

ASISTENTE en el
Curso "Helicobacter Pylori"

en la Semana Panamericana de Enfermedades Digestivas realizada del 10 al 13 de Septiembre de 2016, en el Centro de Convenciones sede Cartagena de Indias, Colombia.

Dr. Luis C. Sabbagh, FASGE
Presidente Semana Panamericana de las Enfermedades Digestivas. SPED
Presidente Organización Panamericana de Gastroenterología. OPGE
Chairman SPED - OPGE

Dr. Fabian Emura, PhD, FASGE
Presidente Asociación Interamericana de Endoscopia Digestiva. SIED
Chairman SIED

SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Fundación Colombiana del Corazón

Fundación Universitaria TECNOLÓGICO COMFENALCO

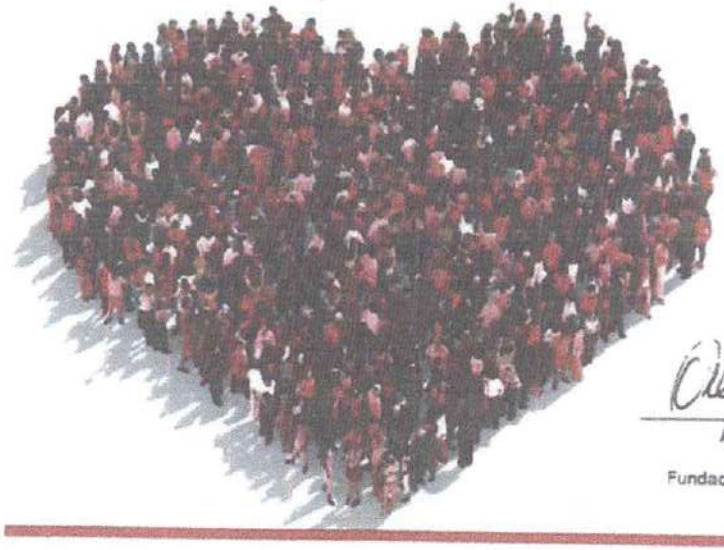
Gesmed
SISTEMAS INTEGRADOS EN MEDICINA LABORAL

Certifican que:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

asistió al

SEMINARIO LA CULTURA DEL CUIDADO



ALEXIS LLAMAS MD.
Presidente
Fundación Colombiana del Corazón

ALBERTO CASTAÑO GÓMEZ
Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco

INGRID RUIDIAZ GÓMEZ
Gerente
GESMED

I SIMPOSIO REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA 2016 CARTAGENA DE INDIAS

RAFAEL CALVO C.

LACTANCIA MATERNA

Certifica que

SONIA MARTINEZ LASTRE

Identificado(a) con C.C. # 1.102.821.474

Asistió al I SIMPOSIO REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA

Con una intensidad de 9 HORAS

Dado en C/gena a los 26 días del mes de Agosto de 2016

Ana Yepes Barreto
Coord. Banco de Leche Humana
ESE. Clinica de Maternidad
Rafael Calvo

Dora Pizarro Ramirez
Presidenta de Sociedad de
Pediatría de Bolivar

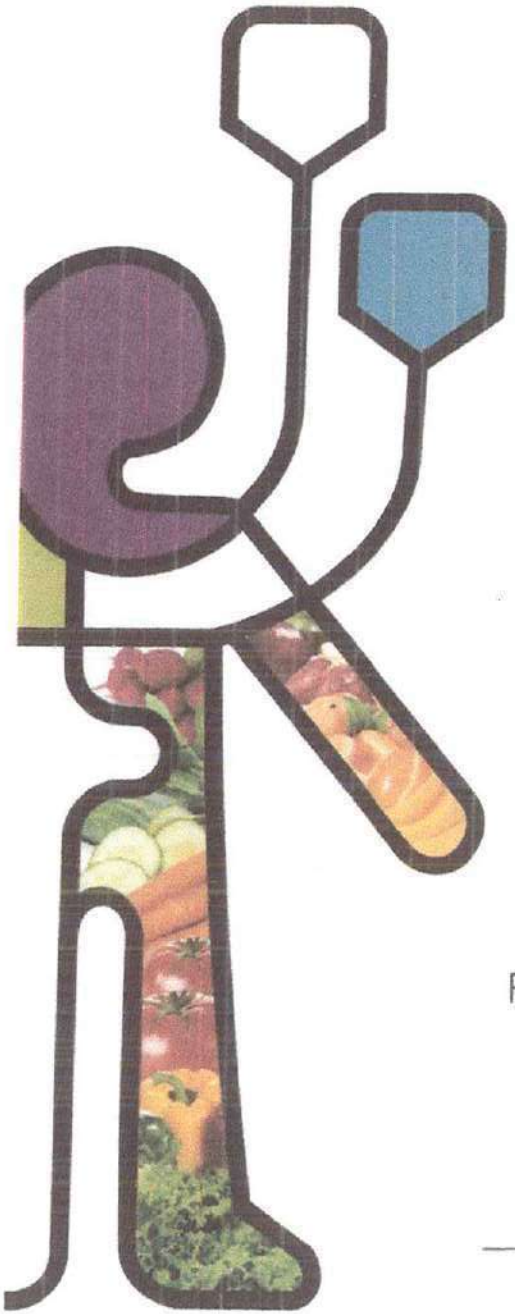
éxito

MUTUAL SER

FUNDACIÓN SERSOCIAL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NUTRICIÓN CLÍNICA

CERTIFICA

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Asistió en calidad de: PARTICIPANTE

XXX CONGRESO ANUAL

"Hacia la nutrición integral"

Realizado en la ciudad de Cartagena en el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Hotel las Américas los días 19, 20 y 21 de Mayo de 2016.

Adriana Edith Amaya Camargo ND
Presidente

Lilian Osorio Pedreros ND
Secretaria Ejecutiva

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y
FACULTAD DE INGENIERIA

Grupo de calidad de café y cacao- 3C

Certifica que:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Doc. No. 1102821474

**Asistió al I TALLER DE CAFÉS ESPECIALES,
Realizado en la ciudad de Florencia, a los 19 días del mes de octubre de 2011,
con una intensidad de ocho (08) horas.**

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ GIL
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS
DIRECTOR DEL GRUPO DE CALIDAD DE CAFÉ Y
CACAO -3C

CERIF

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION , PROMOCION , PREVENCION Y REHABILTACION EN FISIOTERAPIA.

C E R T I F I C A

Que : **Sonia Martinez Castre.**

Identificado con CC Nº 1.102.821.474

Asistió al **SEMINARIO - TALLER "TECNICAS ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO DEL PACIENTE CON OBESIDAD E HIDRATACION CORPORAL".**

Realizado los dias 25 y 26 de abril de 2008 en la ciudad de sincelejo

Pta .Olga Navarro tejeda

CENTRO EDUCATIVO REGIONAL DE SUCRE
"CERS"

Aprobación Oficial, Resolución 1337/2001,2077/03,3158/03 S.E.D, 5821/2006 SEM

CERTIFICA QUE

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

C.C Nº 1.102.821.474 de Sincelejo - Sucre

Asistió al Seminario Taller

ACTITUD DEL VISITADOR MEDICO

Con una Intensidad de 8 Horas

Dado en Sincelejo a los 2 días del mes de Noviembre de 2007

LUZ MARY OJEDA PETRO
Directora

KATRINA MARIA MENDOZA TEHERAN
Coordinadora Académica

JULIO CESAR TAPIA PATERNINA
Conferencista

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

Con Tarjeta de Identidad No. 87.102.965.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 80 Horas

Se expide en la ciudad de Sincelejo a los Nueve (9) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006)

NELSON CONTRERAS OSPITIA
DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DE SINCELEJO

SGC3036AP00183 09/05/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.821.474 de Sincelejo Sucrre, Ejecuto otrosí de adición y prorroga N°014 del CDPP N° 007 desde el 05 de julio hasta 04 de septiembre de 2023 con objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL CENTRO VIDA JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA EN EL MARCO DEL OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA N°001 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°002 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL (CORTUNIVERSAL).**

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de noviembre del dos mil veinte tres (2023)

PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA
C.C 17.783.326 de Doncello-Caquetá
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.821.474 de Sincelejo Sucrre, Ejecuto contrato de prestación de servicios CDPP N° 007 desde el 06 de marzo hasta 04 de julio de 2023 con objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL CENTRO VIDA JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°002 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL (CORTUNIVERSAL).**

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del dos mil veinte tres (2023)

PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA
C.C 17.783.326 de Doncello-Caquetá
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EL CHAIRA SEMILLAS Y ESPERANZA

CERTIFICA

Que SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE identificado con cédula de ciudadanía No 1.102.821.474 de Sincelejo, labora como nutricionista en el centro vida del Municipio de Cartagena del chaira – Caquetá, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales.

ITEM	NUMERO DEL CONTRAT	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACION
1	112	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO NUTRICIONISTA DIETÉTICA EN EL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BIBIANO BONILLA GALARZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ"**	30 DE ENERO DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022	N/A

Con un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352) horas de servicio Profesional como Nutricionista Dietista, realizando actividades de Evalucion Nutricional, tamizaje, elaboracion y seguimiento al cumplimiento de la minuta diseñada para los usuarios, ademas capacitaciones en habitos y estilo de vida saludable, alimentacion y nutricion en el adulto mayor, prevencion de enfermedades cronicas y promocion de una alimentacion adecuada en cantidad y calidad.
De igual forma, el servicio que ha prestado a nuestra entidad ha sido excelente, cumplimiento y obteniendo siempre un buen desempeño en las tareas asignadas.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,



BERTULFO SÁNCHEZ RAMÍREZ
C.C. N° 96.354.815 expedida en Doncello, Caquetá
Celular**:** 3103403669
E-MAIL: bertulfosanchez1978@gmail.com
Representante Legal de la Fundación
El Chaira Semilla y Esperanza
Nit: 900.699.597-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL SAN JOSE DEL FRAGUA

CERTIFICA:

Que la señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.102.821.474 expedida en Sincelejo, se ha desempeñado como Prestación de servicios Profesionales como **NUTRICIONISTA** en la modalidad Hogar Infantil en el municipio de San José del Fragua Caquetá en los periodos relacionados:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
Nutricionista	24/01/2022	31/05/2022	Contrato Prestación De Servicios

1. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación del servicio.
2. Elaborar Diagnostico Nutricional Individual de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas (4 tomas nutricionales en el año).
4. Realizar control mensual a los niños y niñas que presenten malnutrición.
5. Elaborar el Boletín Informativo por toma, así como el informe semestral (Comparativo).
6. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición, acorde a las directrices del ICBF

7. Realizar visita a cada una de las instalaciones de los Hogares Infantiles para verificar condiciones del Servicio de Alimentos mínimo dos veces al año.
8. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
9. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio.
10. Realizar el proceso de asesoría y capacitación tanto para funcionarios como para los Padres de Familia del Hogar Infantil que permitan tomar acciones preventivas para la salud y nutrición de los niños y niñas.

Dado en San José del Fragua, Caquetá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

LIZEK TORRES

LIZEK YULIEK TORRES RAYO
Representante Legal
Hogar Infantil San José del Fragua

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA
NIT. 828001725-1

Florencia-Caquetá 31 de diciembre de 2021

LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA "ASOMUPCAR"

CERTIFICA:

Qué; la Señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía N° 1102821474, prestó sus servicios en nuestra Asociación desempeñando sus funciones Como **Nutricionista** en el Centro de Desarrollo Infantil- Manitas Creativas, Caminos de Luz y Desarrollo Infantil en Medio Familiar del Municipio de Puerto Rico – Caquetá; en el marco del desarrollo del contrato de Aportes N° 1800085, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** y la Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos del Caquetá – **ASOMUPCAR:**

CONTRATO	CARGO	TIEMPO DE SERVICIO	HONORARIOS TOTAL
CPS-138	Nutricionista	09 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO 2021	$6.013.333°°
OTROSÍ N°01	Nutricionista	01 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	$8.800.000°°

Funciones:

1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas.

4. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

5. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos y las familias.

6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.

7. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.

8. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.

9. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.

10. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.

11. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.

12. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.

13. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad.

14. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.

15. Elaborar el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

16. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.

17. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.

18. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.

19. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.

20. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.

21. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.

22. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.

23. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes.

24. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.

25. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres, madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.

26. Dar a conocer a las familias que es el POS y que tienen derecho sus hijos.

27. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.

28. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.

29. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones

favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

30. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.

31. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.

32. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF.

33. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.

Dada en Florencia Caquetá el 31 de diciembre de 2021, con destino al interesado. Para confirmar la veracidad de esta certificación comunicarse al 3143904349 o al correo asomupcar.th@gmail.com área de Talento Humano.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
Representante Legal-Asomupcar

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA
NIT. 828001725-1

Florencia-Caquetá 31 de diciembre de 2021

LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA "ASOMUPCAR"

CERTIFICA:

Qué; la Señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía N° 1102821474, prestó sus servicios en nuestra Asociación desempeñando sus funciones Como **Nutricionista** en el Centro de Desarrollo Infantil- Creciendo con Alegría y Pléyade de Sueños del Municipio de Florencia – Caquetá; en el marco del desarrollo del contrato de Aportes N° 1800084, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** y la Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos del Caquetá – **ASOMUPCAR:**

CONTRATO	CARGO	TIEMPO DE SERVICIO	HONORARIOS TOTAL
CPS-139	Nutricionista	09 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO 2021	$3.826.667°°
OTROSÍ N°01	Nutricionista	01 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021	$5.600.000°°

Funciones:

1. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.

2. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.

3. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas.

4. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

5. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos y las familias.

6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.

7. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.

8. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.

9. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.

10. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.

11. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.

12. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.

13. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad.

14. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.

15. Elaborar el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

16. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.

17. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.

18. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.

19. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.

20. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.

21. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.

22. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.

23. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes.

24. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.

25. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres, madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.

26. Dar a conocer a las familias que es el POS y que tienen derecho sus hijos.

27. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.

28. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.

29. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones

favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

30. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.

31. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.

32. Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF.

33. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.

Dada en Florencia Caquetá el 31 de diciembre de 2021, con destino al interesado. Para confirmar la veracidad de esta certificación comunicarse al 3143904349 o al correo asomupcar.th@gmail.com área de Talento Humano.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
Representante Legal-Asomupcar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EL CHAIRA SEMILLAS Y ESPERANZA

CERTIFICA

Que **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificado con cédula de ciudadanía No 1.102.821.474 de Sincelejo, labora como nutricionista en el centro vida del Municipio de Cartagena del chaira mediante el contrato de prestación de servicios profesionales.

ITEM	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACION
1	128	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO NUTRICIONISTA EN EL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR BIBIANO BONILLA GALARZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ"**	10 DE MARZO DE 2021	30 DE DICIEMBRE DE 2021	N/A

Para constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre del año 2021

BERTULFO SÁNCHEZ RAMÍREZ
C.C. N° 96.354.815 expedida en Doncello, Caquetá
Celular**:** 3103403669
*E-MAIL**:** bertulfosanchez1978@gmail.com*
Representante Legal de la Fundación
El Chaira Semilla y Esperanza
Nit: 900.699.597-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.821.474 de Sincelejo, Ejecuto contrato de prestación de servicios N°6-2020 desde el 16 de Junio del 2020 hasta 16 de Diciembre del 2020 con objeto contractual **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA Y DIETETICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO EN EL CENTRO VIDA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. 001, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALBANIA Y LA UNIÓN TEMPORAL LLUVIA DE BENDICIONES.**

La presente solicitud se expide en Florencia - Caquetá, a los cinco (5) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021).

MARINA YALEIDY MARROQUINN JURADO
C.C 1.118.070.534 expedida en Valparaíso, Caquetá
Representante legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD

C E R T I F I C A:

Que, **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** , identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.821.474, prestó sus servicios en la Fundación Fraternidad como, Nutricionista Dietista, en la Unidad de Servicio Nro. 2 de la Modalidad **"1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO"** en los municipios de San José del Fragua, Montañita, Albania y Belén de los Andaquies , Departamento del Caquetá – , en la modalidad de contrato de Prestación de Servicios , dentro del marco legal de los contratos de aporte Nro. 181 de 2019 y 129 de 2020, celebrados con ICBF, cuyo objeto es: "*Desarrollar acciones a través de la Modalidad "1000 días para cambiar el mundo" que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y de los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentos y nutricio, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos*".

De acuerdo a las siguientes especificaciones

NRO DE CONTRATO DE APORTE	TIPO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	MOTIVO DE TERMINACION DEL CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA (O)
181	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20 de Diciembre de 2019	31 de Marzo de 2020	VENCIMIENTO DE PLAZO	Nutricionista Dietista de la unidad 2 en los Municipio de San José del Fragua, Montañita, Albania y Belén de los Andaquies , Departamento del Caquetá
129	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1 de Abril de 2020	30 de Septiembre de 2020	VENCIMIENTO DE PLAZO	Nutricionista Dietista de la unidad 2 en los Municipio de San José del Fragua, Montañita, Albania y Belén de los Andaquies , Departamento del Caquetá

Se expide la presente a petición del Interesado

Dada en Mocoa, Putumayo a los 13 días del mes de octubre de 2020

Atentamente:

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal
Fundación Fraternidad

Fundacion Fraternidad

Servicio social y cumplimiento!

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD.

CERTIFICA:

Que, el(a) señor(a) **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE,** Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1102821474,** Prestó sus servicios en la Fundación Fraternidad, de acuerdo a las siguientes actividades.

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	MOTIVO TERMINACIÓN CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA(O)	HONORARIOS PROFESIONALES + Aporte por Transporte
PRESTACION DE SERVICIOS	02 de Julio-2019	19 de Diciembre-2019	VENCIMIENTO DEL PLAZO	NUTRICIONISTA Modalidad **1000 Días para Cambiar el Mundo** Municipio: Morelia- Albania Belen de los Andaquies Contrato Nro.108= 2019	$2460999 + $219062

Se firma en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes Diciembre de 2019.

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal

Proyecto-Lucy R.

Reviso: Carolina C.

Calle 6 No. 9-74 BARRIO KENNEDY MOCOA – PUTUMAYO
CORREO ELECTRONICO: funfraternidad@gmail.com- cel: 322 9451286

HOSPITAL DEPARTAMENTAL María Inmaculada E.S.E.

Nit. 891.180.098-5

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

*Que el(a) señor(a),**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE,** identificado (a) con cédula No. 1.102.821.474, prestó sus servicios a la Institución mediante Contrato de Prestación de Servicios, realizando actividades como **NUTRICIONISTA** en los Servicios Consulta Externa, Madre Canguro, Hospitalizaciones, de la siguiente manera:*

N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
00695	02/05/2019	30/06/2019
00773	01/07/2019	31/08/2019
00923	01/09/2019	31/10/2019
01140	01/11/2019	31/12/2019

*Se expide a solicitud del(a) interesado(a) con destino a: **HOJA DE VIDA**.*

Dada en Florencia Caquetá, a los 13 días de Noviembre de 2020.

MALLERLY GONZALEZ ARIAS

Director Administrativo de Talento Humano.

Elaboro: Auxiliar Administrativo

Fundación fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD
NIT. 900.135.278-5

CERTIFICA:

Que la señora SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE, identificada con cédula de ciudadanía número 1102821474 prestó sus servicios profesionales como NUTRICIONISTA DIETISTA de la Modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo, desde 16/01/2018 hasta el 31/10/2018 en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chairá Caquetá.

RESPONSABILIDADES GENERALES

1. Prestar sus servicios profesionales en la FUNDACION FRATERNIDAD como NUTRICIONISTA DIETISTA – de Unidad de Servicio de la Modalidad "1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" a ejecutarse en el Departamento del CAQUETA, de conformidad al contrato No. 332 cuyo objeto es "Desarrollar acciones a través de la Modalidad "1000 días para cambiar el mundo" que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y de los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentos y nutricio, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos".
2. Realizar la valoración del estado nutricional inicial para determinar el ingreso de las mujeres gestantes, niñas y niños.
3. Establecer un Plan de Intervención Individual en conjunto con el equipo interdisciplinario para la atención de cada beneficiario.
4. Elaborar e implementar junto con el profesional del área pedagógica el Programa de Educación Alimentaria y Nutricional.
5. Realizar el seguimiento nutricional a los beneficiarios con la periodicidad requerida por cada la fase de atención y teniendo en cuenta el Plan del Intervención Individualizado.
6. Brindar orientaciones y realizar acompañamiento a las mujeres gestantes beneficiarios en: Alimentación durante la gestación y Promoción de la Lactancia Materna.
7. Brindar orientaciones y realizar acompañamiento a las familias de las niñas y niñas beneficiarios en: Promoción de la Lactancia Materna, adecuada introducción de la alimentación complementaria, alimentación saludable, detección de signos clínicos de desnutrición.
8. Establecer la cantidad de alimento suplementario necesario para las niñas y niños beneficiarios en la fase de mejoramiento.
9. Brindar orientaciones individualizadas a las familias de las niñas y niños beneficiarios que reciben alimento suplementario, encaminadas a inicio del suministro, tolerancia, porciones, horarios de suministro, almacenamiento, conservación y manipulación.
10. Definir el momento para iniciar el suministro de la Ración Familiar para Preparar a las familias de las niñas y niños beneficiarios

11. Apoyar la búsqueda activa de beneficiarios para el ingreso a la modalidad, analizando la situación nutricional de la población y priorizando las áreas geográficas de intervención.
12. Definir y realizar los estudios de caso para los beneficiarios que lo requieran.
13. Capacitar a los gestores y profesionales de la modalidad.
14. Dar cumplimiento a la Guia de Metrologia
15. Remitir al sector salud los casos de los beneficiarios que, por su situación requieren de intervenciones médicas.
16. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
17. Coordinar la sistematización de la información en el aplicativo cuéntame
18. Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
19. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
20. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante la atencion de los usuarios de su unidad de servicio.
21. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
22. Presentar informes de ejecución técnica, cuando asi se lo requiera.
23. Presentar informe de recepción, custodia y entrega de Bienestarina Más.
24. Presentar el informe de las visitas realizadas
25. Asi mismo resolver y responder oportunamente los requerimientos que le realice la Fundación y/o el ICBF, en desarrollo de la Modalidad, esta información debe presentarla a la Coordinación Técnica y/o Coordinador.
26. Velar por el principio de confidencialidad de la información que le sea entregada o a la que tenga acceso la EAS y/o Funcionario.

La presente certificación se expide en Florencia-Caquetá a los 08 días del mes de Noviembre de 2018 con destino a la HOJA DE VIDA.

LYDIA GAVIRIA GOMEZ

Para todas las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, puede contactarse al correo electrónico funfraternidad@gmail.com o al teléfono fijo (038) 4296786 Mocoa, Putumayo.

FUNDACIÓN FUNDAR

Nit: 900.725.751-1

CERTIFICA QUE:

La señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificada con cedula de ciudadanía No 1.102.821.474 expedida en Sincelejo, laboró en la Fundación Fundar desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** en la Modalidad Hogares sustitutos desde el 01 de febrero del 2018 hasta 31 de mayo de 2018, estuvo vinculada mediante un contrato a término fijo inferior a un año, devengando un salario de Dos millones ochocientos mil pesos M/CTE ($2.800.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada en Florencia Caquetá a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2019.

OLGA LEONOR ARENAS DE SILVA
C.C 41.548.628
Representante Legal

Oficina Principal: CARRERA 8 No. 7 – 05 BRR.LA ESTRELLA – TEL. 4363096 - CEL. 3214529095 f.fundarflorencia@gmail.com – proteccionfundar@gmail.com olares41@hotmail.com FLORENCIA – CAQUETA

Sucursal: CARRERA 5 BIS No. 17-44 BRR. QUIRINAL. – TEL. 8722346 f.fundarneiva@hotmail.com NEIVA - HUILA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:41 AM horas del 07/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102821474**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de noviembre de 2023, a las 12:27:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102821474
Código de Verificación	1102821474231107122716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234504331

PIB
13:00:47

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102821474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Dra. Martha Luz Altamar de los Reyes
Médico especialista en gerencia de las organizaciones de la salud y gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.
Carrera 2 e #32A 05 barrio el cundui . Florencia Caquetá. - E-mail. maralta69@yahoo.es



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5.650

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
23 DÍA	01 MES	2023 AÑO	FLORENCIA (CAQUETÁ, COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	**PARTICULAR**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	35 AÑOS 2 MESES 25 DÍAS	CC	1102821474
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
NUTRICIONISTA-DIETISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES	TEMPORAL	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	FICHA DE VALORACION OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ALTAMAR ALTAMAR MARTHA LUZ

R. M.: 22639487 **L.S.O.:** LIC,0245 SEP/2017

Código de Seguridad **B704H1N5650**

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER

CC: 1102821474

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Sonia Esther

Apellidos: Martinez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál

No. 1.102.821.474

Fecha de nacimiento: Día 29 Mes 10 Año 1907

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	12-06-21	PFIZER	JA5843	Sinergia	Luz Arelis Cortes Dussan AUX. DE ENFERMERIA C.C. 40.613.024 REG. PAR 1220	40613024
	2	13-7-21	Pfizer	JA9100	sinergia	Paola Blanco	1149520009
					9 Julio		11-10

Powered by CamScanner

INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO CERTIFICA QUE:

Sonia Esther Martinez Lastre

Documento de identidad:

1102821474

Aprobó el "**Diplomado Nutrición Clínica:**
Un Abordaje Multidisciplinario en el Ciclo Vital".
Modalidad On-Line, realizado entre el 12 de octubre de 2020 al 28 de mayo de 2021.
Con un total de 326 horas académicas. Teniendo una asistencia del 100%. Obteniendo una calificación de 4.5/5

Cursos de Extensión
Área de Educación y Coordinación Académica
Certificado registrado sobre el libro 45, folio 1, pág. 99

São Paulo, 2 de Agosto de 2021

INSTITUTO UNIVERSITARIO VIVE SANO

TEMARIO

Módulo 1
Bases de la Bioquímica Nutricional

Módulo 2
Fisiología y Fisiopatología Aplicada a la Nutrición

Módulo 3
Nutrición Clínica Pediátrica

Módulo 4
Nutrición Clínica del Adulto

Módulo 5
Nutrición Clínica del Adulto Mayor

Módulo 6
Cuidados Nutricionales en el Paciente Crítico

Módulo 7
Nutrición Renal

Con el respaldo de:

NUTRI comparte .com
Colegio de Graduados en Nutrición 1.ª CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA FE
UNIVERSIDAD SEK SER MEJORES
ANNE Ecuador
PÁTRIA AMADA BRASIL GOVERNO FEDERAL
Colegio de Nutriología de México
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
LAFH UNIFESP Liga académica de fisiologia humana

Fundación Fundafes

Licencia de Funcionamiento otorgada mediante Resolución 0255 del 09 de abril de 2018 de la Secretaria de Educación de Florencia.

HACE CONSTAR QUE:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

C.C. **1.102.821.474**

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

FLORENCIA, SEPTIEMBRE 04 DE 2020

Registrado en libro de actas No. 1 Folio No. 1





FERDINANDO RAMIREZ SANABRIA
Director

Fundación Fundafes

Licencia de Funcionamiento otorgada mediante Resolución 0255 del 09 de abril de 2018 de la Secretaria de Educación de Florencia.

HACE CONSTAR QUE:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

C.C. **1.102.821.474**

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PARTE II

Con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas

FLORENCIA, SEPTIEMBRE 07 DE 2020

Registrado en libro de actas No. 1 Folio No. 1

FERDINANDO RAMÍREZ SANABRIA
Director





Certificación Bancaria

Bancolombia

Viernes, 3 de noviembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** identificado(a) con cc. **1102821474** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	912-126279-63	2020/08/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito
VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

Florencia, 07 de noviembre de 2023

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita, **Sonia Esther Martínez Lastre**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con el **Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal**", manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al **Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal"**, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del **Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal**", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores del **Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal "Cortuniversal**, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de Nutricionista Dietista, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que Jader Acosta Imbachi se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes de noviembre del 2023.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Cordialmente,



Sonia Esther Martínez Lastre
C.C 1102821474 De Sincelejo - Sucre.
Dirección: calle 5 # 16-45 B/El Porvenir
Ciudad: Florencia, Caquetá.
Teléfono: 3205427924
Email: somar_1730@hotmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:48 horas del 07/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102821474,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ LASTRE SONIA ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cortuniversal**, con NIT **900623092-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FUNCIÓN PÚBLICA

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Sonia Esther Martínez Lastre

C.C 1.102.821.474

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761646748000

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117683734603

(415)7707212489984(8020) 000211768373460 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 1 0 2 8 2 1 4 7 4	1	MARTINEZ	LASTRE	SONIA	ESTHER	2 8

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
8 6 2 1	Si es una corrección indique:			0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	27,245,000	Deudas	30	7,460,000	Total patrimonio líquido	31	19,785,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	2,603,000	43	53,438,000	58	14,000	74	620,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	146,000	44	3,411,000	59	14,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	6,624,000	60	0	77	0
Renta líquida	**34**	2,457,000	**46**	43,403,000	**61**	0	**78**	620,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	858,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	**37**	858,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	64,000	67	0	84	0
Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	64,000	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	858,000	**53**	64,000	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	43,339,000	**70**	0	**87**	620,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	1,599,000	**57**	43,339,000	**73**	0	**90**	620,000

Ren. líquida céd. gen.	91	46,480,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	922,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	45,558,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	45,558,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	1,136,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	1,136,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	0
Total descuentos trib.	**126**	0
Impuesto neto de renta	**127**	1,136,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	1,136,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	2,780,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	1,644,000

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN
2022-09-25 / 12:46:19 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000952342575

2022291846857 2

RECIBIDO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2023 12:53:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102821474 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77408630** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ CAQUETÁ
NIT 900002345-1

CERTIFICADO
OTORGADO A:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE
CC 1.102.821.474 DE SINCELEJO

Por haber completado satisfactoriamente 40 horas de la capacitación en Atención en emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencia los dias 6 al 10 de enero de 2023.

STO. NIDIA E. LIZCANO BENAVIDEZ
Comandante y Representante legal

DIRECCION NACIONAL
BOMBEROS DE COLOMBIA
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
NIT. 900002345-1
P.J. 072

República de Colombia

Técnico por Competencias en Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Resolución N° 0197 DEL 06 Junio del 2020

Hace Constar que:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE

D.I No. 1102821474

Participóde la Capacitación Teórico - Práctica de Brigadas de Emergencia Básico, en los Temas de; Primeros Auxilios, Manejo y uso de Extintores y Evacuación, con una intensidad horaria de 8 horas, realizada el 30 de mayo del 2023, en el Doncello Caquetá

Nazlhy Sánchez

Nazlhy Maritza Sánchez

Técnica Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Instructora

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.821.474**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Sonia Esther Martinez Lastre** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1102821474,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1102821474
NOMBRES Y APELLIDOS	Sonia Esther Martinez Lastre
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/10/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2023
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2023
NIVEL SISBEN	No aplica

EMPLEADOR(ES)*

CEDULA DE CIUDADANIA 1102821474 Trabajador Independiente Desde 01/11/2023 - Vigente

*Se reportan, a partir de la fecha de este certificado, los empleadores con los cuales ha estado afiliado en EPS SANITAS en los últimos 12 meses.

INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Generado por dvromero 03/11/2023

Powered by CamScanner

El Doncello, 08 de Noviembre del 2023

Señor:
PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAR
Corporación Cultural Turística, Ambiental Y Deportiva Turmalina Universal
CORTUNIVERSAL.
El Doncello Caquetá.

ASUNTO: **PROPUESTA DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.**

Basándome en la necesidad identificada, presento mi propuesta como nutricionista para el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales en la atención integral al adulto mayor en el Centro Vida Jesús Ángel de la Buena Esperanza del municipio de Doncello

- Modificaciones a las que haya lugar al menú inicial.
- Seguimiento nutricional a usuarios con Desnutrición.
- Capacitación en relación e importancia de la alimentación para la salud mental.
- Prevención de la ansiedad y la depresión mediante hábitos de alimentación saludable y estilo de vida saludable.
- Taller sobre número de porciones de acuerdo a requerimiento calórico y grupo etario.
- Taller en plato saludable de la familia colombiana, tiempos de consumo y consejos en alimentación para adultos mayores con enfermedades crónicas.

Plazo: La presente propuesta tiene vigencia de 1 mes y medio (1,5) meses, iniciando el mes de noviembre hasta el mes de diciembre del año 2023.



SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE
1102821474 de Sincelejo.
Nutricionista
Cel: 3205427924

CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL CORTUNIVERSAL
NIT: 900.623.092-6

Contrato Prestación de servicios No.	**CDPP - 049**	**Fecha:**	**10 DE NOVIEMBRE DE 2023**
Contratante:	**CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL CORTUNIVERSAL**		
Nit:	**900.623.092-6**		
Contratista:	**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**		
Identificación:	**C.C. 1.102.821.474 EXPEDIDA EN SINCELEJO**		
Razón social:	**N.A.**		
Nit:	**1.102.821.474 -1**		

PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 17,783,326 de El Doncello, Caquetá, mayor de edad obrando como Representante Legal de la Corporación Cultural, Turística, Ambiental Y Deportiva Turmalina Universal CORTUNIVERSAL con NIT: 900.623.092-6, persona jurídica de derecho privado, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**, quien se denominará **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Nutricionista del centro vida Jesús de la Buena Esperanza en el marco del convenio de asociación N°006 de 2023, suscrito entre el municipio de El Doncello y la Corporación Cultural, Turística, Ambiental y Deportiva Turmalina Universal (Cortuniversal)
2) Plazo:	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscrita el acta de inicio hasta el día 22 de diciembre de 2023.
3) Obligaciones:	3.1 Obligaciones Generales 1. Cumplir con idoneidad, oportunidad, seriedad y diligencia el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en él y las instrucciones que sobre el mismo le imparta el CONTRATANTE o sus delegados. 2. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la administradora de Riesgos laborales ARL Positiva, bajo el riesgo que determine la ARL. Una vez suscrito el presente contrato. 3. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el supervisor del mismo. 4. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 5. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 6. Realizar las afiliaciones y los aportes correspondientes como contratista independiente al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior, según el ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes a los que llegaren a determinarse, es decir sobre el 40% del valor mensual del contrato. 7. Presentar al Supervisor, Cronograma de actividades de acuerdo con el PAI establecido por CORTUNIVERSAL, una vez suscrito el presente contrato. Dichos documentos, se tendrán como anexos al presente contrato y lo contenido allí será de obligatorio cumplimiento por el Contratista y objeto de la supervisión realizada por CORTUNIVERSAL. 8. Iniciar la ejecución de las actividades una vez sea aprobado el Cronograma actividades por la supervisión. PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el decreto 723 de 2013, el contratista deberá practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Este examen tendrá

	vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen. 3.2 Obligaciones especificas 1. Cumplir de manera oportuna y eficiente con obligaciones establecidas en el contrato y otras generadas durante el servicio 2. Realizar junto con el supervisor delegado cronograma de actividades. 3. Cumplir con el reglamento interno del Centro Vida, y velar por la buena relación con el talento humano y el buen ambiente con los beneficiarios 4. Elaboración del Plan de Atención Integral para cada uno de los beneficiarios de Programa Centro vida Res 055 de 2018. 5. Diligenciar bitácora de registro de la ejecución, seguimiento de habilidades productivas de los beneficiaros del programa, de forma mensual. 6. Modificaciones a las que haya lugar al menú inicial. 7. Valoración Nutricional inicial y de seguimiento para establecer el diagnostico nutricional actual de los usuarios teniendo en cuenta la periocidad establecida de acuerdo a diagnóstico inicial a los que haya lugar. 8. Capacitación en relación e importancia de la alimentación para la salud mental. 9. Prevención de la ansiedad y la depresión mediante hábitos de alimentación saludable y estilo de vida saludable. 10. Taller sobre número de porciones de acuerdo a requerimiento calórico y grupo etario. 11. Taller en plato saludable de la familia colombiana, tiempos de consumo y consejos en alimentación para adultos mayores con enfermedades crónicas. 12. Elaboración de Menús Adaptados a las Necesidades de los Adultos Mayores 13. Diligenciar planillas de asistencia de las actividades específicas que desarrolle en su área con los beneficiarios del programa. 14. Apoyar las demas actividades y talleres en curso, fomentando el trabajo en equipo para facilitar la participación y contribuir al éxito colectivo. 15. Participar en los procesos de inducción al personal y fortalecimiento de capacidades que se programen desde la Corporación Cultural, Turística, Ambiental Y Deportiva Turmalina Universal CORTUNIVERSAL. 16. Asistir a las reuniones convocadas por la coordinador supervisor. 17. Mantener la confidencialidad y no divulgación de la información y de los hechos que ocurran el interior de las instalaciones del programa y que solo interesen al desarrollo del mismo. 18. Entrega de informe de actividades: cronograma de actividades, registro fotográfico, Oficio remisorio del informe, Factura y/o documento soporte, Certificado del supervisor y Comprobante de pago de cotización mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales). Cuenta de cobro y planilla de seguridad social, documento soporte en las fechas estipuladas en cumplimiento al cronograma ejecutado. 19. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto contractual.
4) Valor:	El valor del contrato es por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) MONEDA CORRIENTE.**

5) Forma de pago:	CORTUNIVERSAL realizará un (01) pago mes vencido, a la entrega del informe que contengan los productos de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones a que haya lugar por parte del contratista**,** dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la radicación del informe con sus respectivos soportes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El pago se realizará una vez el contratista entregue el informe de los productos ejecutados del objeto contractual con la respectiva evidencia, junto con los siguientes soportes **a)** Oficio remisorio del informe **b**) Factura y/o documento soporte **c)** Registro fotográfico **d)** Certificado del supervisor y **e)** Comprobante de pago de cotización mensual al Sistema de Seguridad Social del mes correspondiente el cual debe ser pagado según lo establecido por la EPS de acuerdo al último dígito de la cédula de ciudadanía (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) **Parágrafo**: Sin embargo, los pagos estarán sujetos al desembolso del presupuesto estimado por el municipio de El Doncello, Caquetá, y por ende no se causará mora cuando el municipio incumpla sus obligaciones
6) Cuenta bancaria:	La cuenta bancaria será la establecida en la certificación anexa al presente contrato, cuenta de ahorros ACTIVA**.** Nota: Si el contratista cambia de cuenta bancaria durante la ejecución del contrato deberá comunicarlo por escrito al supervisor del contrato, quien dará el aval correspondiente y solicitará la aprobación al ordenador del gasto
7) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
8) Multas:	La entidad contratante podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
9) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, éste pagará a la entidad contratante una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
10) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única cuando a ello hubiere lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
11) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
12) Supervisor:	CORTUNIVERSAL vigilará la ejecución mediante supervisión, la cual será ejercida por la COORDINADOR@ CENTRO VIDA.
13) Independencia del contratista:	El contratista es una persona independiente de la Corporación, y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Corporación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. El contratista se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere el presente contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y la Corporación.

14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la entidad contratante, Transversal 6B Bis 15ª-39 B/ Olímpico El Doncello (Caquetá) o al correo electrónico cortuniversal@gmail.com, ii) Al Contratista, en la CL 5 # 13-46 B/El Porvenir (Caquetá) o al correo electrónico somar_1730@hotmail.com

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	**POR EL CONTRATISTA**
PEDRO DE JESÚS LONDOÑO MEDINA Representante Legal	**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** Contratista

	ACTA DE INICIO **CONTRATO DE PRESTACIÓS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** **No CDAG- 049** **10 DE NOVIEMBRE DE 2023**
SUPERVISOR	EIBER YUBIER MORENO RONDON
C.C	1.117.552.838
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DEL CENTRO VIDA ESÚS DE LA BUENA ESPERANZA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°006 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL "CORTUNIVERSAL"**
PLAZO	Un (01) mes y quince (15) dias
VALOR TOTAL	2.100.000
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2023

I. En el Municipio de El Doncello, Caquetá, el día **10 de noviembre de 2023**, se reunieron el Coordinador **EIBER YUBIER MORENO RONDON** Supervisor del Contrato No. CDAG-049 DE 2023 y la señora **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre las partes, dentro del CONVENIO DE ASOCIACIÓN **N°**006 de 2023**,** suscrito el día 10 de noviembre de 2023 con el MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBÉN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA.**

II. Dejan constancia las partes, de que se encuentran de acuerdo con los términos de Referencia establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nro. CDAG- 049 de 2023.

Así las cosas, las partes ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. CDAG - 049 de 2023.

1. Fijar como fecha de inicio el día **10 de noviembre de 2023 Hata el 22 de diciembre de 2023**

2. Suscribir los Anexos Contractuales a que haya lugar y disponga corporación cultural, turística, ambiental y deportiva turmalina universal **CORTUNIVERSAL,** de acuerdo a la necesidad en la ejecución del contrato y las políticas internas de la organización.

3. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día **10 de noviembre de 2023.**

Por la SUPERVISORA	**Por el CONTRATISTA**
EIBER YUBIER MORENO RONDON **CC. 1.117.552.838** EXPEDIDA FLORENCIA CAQUETÁ	**SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** C.C 1.102.821.474 EXPEDIDA EN SINCELEJO SUCRE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **SONIA ESTHER MARTINEZ LASTRE** con **CC** No. **1102821474**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 900623092 - CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA TURMALINA UNIVERSAL	**Fecha de última cobertura:** 11/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 10/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 22/12/2023 **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021210774.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07